



CAPITULO XXV.

Partese la Provincia de Michoacan en dos Provincias quedando la vna con su titulo antiguo de S. Pedro y S. Pablo, y lo otra de Santiago de Xalisco.

LOS inconvenientes, y dificultades que a cada passo se encontravan en la Apostólica Provincia de Michoacán, quando era vna con lo que aora es de Xalisco, se dexa entender en el cómputo, y demarcacion de tan largas distancias pues de longitud se contavan 360 leguas, y de latitud 150, y assi el gobierno de vn Provincial si no es que se calzase de fuego los pies, y de llamas los ojos, no era posible acudir con tiempo a la necesidad de cada Convento, ni ver lo que passava por cada subdito para darle su espiritual consuelo. Haciéndose cargo de todas estas dificultades aquellos cordatissimos Padres, que governavan la Provincia conferian en sus Capítulos y Ves. Dificultorios seria muy conveniente, el que atenta la suma distancia y multiplicidad de Conventos, pues eran quaranta y seis los que se contavan el año de 1586, y despues passavan de sesenta, y que para su gobierno tenia necesidad de un Comissario, que assistiese en la parte que faltava el Provincial; el que se pidiese en el Capítulo General. division de Provincias. No faltaron dificultades para disolver esta union, que considerava tan estrechá como la que tiene el cuerpo en su misma Alma. Pa-

ssáronse algunos años en este amoroso combate donde la razon militava contra el fraternal afecto. Hasta que se resolvieron a solicitar la division en el Capitulo General celebrado el año de 1606 en la Imperial Ciudad de Toledo en que salió electo por General el V. Rmo. P. Fr. Archangel de Mecina. Pareció bien la propuesta a todo aquel general conjunto, y se expidió el decreto de que la Provincia de Michoacan se partiesse en dos, quedando la vna con el titulo antiguo de Michoacan, y la otra con el de Guadalajara ó Xalisco.

Vino la comission remitida al M. R. P. Comissario General Fr. Juan de la Ciesa; que governava estas Provincias, dándole plenaria autoridad para que se hiciesse vn Capitulo quasi General; en que se repartiessen los Conventos de Michoacan, y de Xalisco, y se reeligiessen Provinciales de la una y otra parte con sus Difinidores, y demas oficios a contento de los Padres de Provincia y demas Vocales. Expidió sus patentes Convocatorias el Prelado Superior, para que corriesen por vno y otro Reyno, avisando de su divission, y señalando el dia en que se avia de celebrar el Capitulo en la Ciudad de Guadalajara, y el año cierto, segun el V. Torquemada fue el de 1607, aunque algunos en sus escritos ponen este Capitulo el mismo año de 1606, lo qual no se hace creible por que a lo menos dos meses tardaria en llegar la noticia a estas partes, y para correr la Patente por tanto numero de Conventos, y tomar parecer de todos los Padres de Provincia no avia tiempo para executar la divission dicho año de seis, y assi es preciso assentir se hizo este Capitulo el año de siete, para no atropellar vn negocio tan importante a las dos Provincias, y hay el exemplar en la Provincia de el Santo Evangelio, que tardó un año despues de estar concedida la gracia en el Capitulo General para ser Provincia, y hasta el año siguiente no celebró su primer Capitulo, y en esta divission de Michoacan concurren muchas mayores dificultades, para prolongar el tiempo de el Capitulo.

Llegó el dia de el Capitulo, y despues de aver hecho la divission de Religiosos, y Conventos se eligieron dos Provinciales, y ocho Difinidores, votando los de ca-

da Provincia de por si su Provincial, y Difinidores. Quedaron treinta y quatro Casas en la Provincia de Xalisco, y en la de Michoacan mas de treinta. Hizose la eleccion de Xalisco en que fue electo el M. R. P. Fr. Juan de la Peña Lector Jubilado hijo de la Santa Provincia de Santiago, y por ser el Comissario General que presidió la de la misma Provincia, acordaron ambos se le pusiese por nombre a esta nueva Provincia Santiago de Xalisco; luego se hizo el Capitulo de Michoacan, y salió por su primer Provincial el M. R. P. Fr. Juan de Revilla, hijo de la Provincia de la Concepcion, tan prudente como virtuoso, y tan Religioso como experimentado: para que las primicias de el gobierno fuessen prometiendo la prosperidad de la Provincia, y la sucesion de tan grandes Prelados como ha tenido. Hechas ya las elecciones de los Provinciales, hicieron las de los Difinidores, y Guardianes. Otro dia Domingo salió de N. Convento la procesion de Capitulares en concurso numeroso de ambas Provincias, y fue a la Iglesia Cathedral, y cantaron la Misa nuestros Religiosos, y en ella predicó el Ilmo. Señor Don Alonso de la Mota Obispo dignisimo de la Sta. Iglesia con las galas de el ingenio que siempre ostentó en el púlpito, en que siempre fue tan celebrado como aplaudido en muchas de las Iglesias Cathedrales de este Reyno. Quedó con esto tan autorizada la Congregacion Capitular, como contenta, y alegre con sus Prelados escuchando los debidos parabienes de la eloquentisima lengua de tan singular orador. Advierto, para los criticos, que este año estava todavia en Guadalajara el Ilmo. Sr. Mota, pues como advierte Torquemada, aunque el año de 1606 [1] estava asignado para Coadjutor de el Ilmo. D. Diego Romano, Obispo de Puebla, antes de cumplirse esto murió el Obispo, y le vinieron las Bulas al Ilmo. D. Alonso de la Mota, y entonces pasó a la Puebla, con que nos dexa bastante camino para asegurar que el año de 1607 ilustró la función Capitular ya dicha con los grandes talentos de su predicacion, y fuera defraudar a la Religion de esta honra sin grave fundamento.

[1] Marzo 26. Nota de los EE.

Vuelta la procesion al Convento con el órden y concierto, que pedia tan solemne concurso, hicieron las Provincias sus Constituciones muy reguladas, para su ajustado gobierno. Entre otros muy memorables, quedó hecho compromiso de los dos Difinitorios, en que se obligaban, protestando de la antigua union a que quedase mutua obligacion de vna a otra Provincia de celebrar por los difuntos cierto numero de misas cada Sacerdote, y los Religiosos Choristas, y Legos otros tantos officios, con órden que en muriendo un Religioso. En virtud de este compromiso, quando moria en Michoacan algun Religioso se le depachava Patente al Provincial de Xalisco, que corria por toda la Provincia, y lo mismo hacia el de Xalisco con el de Michoacan, y assi se consevaron muchos años. Disolvióse aquella memorable Congregacion de tantos Religiosos, y se fue cada vno para el Convento que se le assignava, separándose los cuerpos, y quedando siempre vnidas las almas por tan estrecho vínculo de verdadera amistad, que ni los dias, ni los años han podido disolver el amor, fraternidad, y reconocimiento en que se han conservado estas dos Provincias hasta el dia presente. En lo que unicamente no pudo subsistir esta union fraternal, fue en el compromiso de sufragios por los difuntos, pues aviendo corrido veinte años esta mutua correspondencia se experimentaron tales inconvenientes, que en el Capitulo celebrado en el Convento de Acámbaro el año de 1626, siendo Provincial el M. R. P. Fr. Pedro de Leiba, Lector Jubilado, con acuerdo de todo el Capitulo, se decretó el que cessase con la Provincia de Guadalajara el compromiso en quanto a los sufragios. Fueron los motivos que obligaron a esta separacion el aver crecido el numero de los Religiosos, y con él el numero de Misas, con que se hacia pesado el yugo de la obligacion, y no podian cumplir con ella en muchos dias, y assi exoneraron a los Religiosos de aqueste embarazo para que pudiesen con puntualidad decir las Misas a que está obligada la Provincia. Otro inconveniente mas fundado en piedad, que (1) atendiendo a la

(1) Dice el texto: "otro motivo fue que," lo cual no da sentido, por esto se suprime. Nota de los EE.

mucha distancia de vna Provincia a otra, y que forzosamente se debia remitir el aviso de la muerte de cada Religioso con vn indio destinado solo para este fin, que tal vez por su mucha pobreza venia expuesto a muchos infortunios, se determinó atajar estos inconvenientes. Diose aviso a la Provincia de Xalisco, y aunque a costa de fraternales sentimientos se convinieron ambas partes en lo decretado, quedandé siempre el amor de ser vnos, y otros criados y alimentados con la leche, y doctrina de la que siempre supo ser Madre, assi quando era Custodia, como quando fue Provincia.

Quedó esta Provincia de Michoacan, segun la Chronica, con 39 casas, y Conventos, los 33 eran entonces Guardianias, y las 6 Presidencias, con Iglesias muy decentes, y lo necessario para el divino culto. En la administracion de los Sacramentos, y enseñanza de los Indios se ha guardado siempre el antiguo Arancel de los primitivos, y apostólicos Legisladores. Era entonces Michoacan en sus pueblos tan abundante de Indios que apenas cabian en su recinto, y aunque en las pestes generales de el siglo XVI aseguran las Historias que de seis partes de los antiguos Tarascos avian muerto las cinco, con todo se mantienen hasta hoy en bastante numero sin aver sido necessario desamparar algun Convento antiguo. En lo principal de el Reyno de Michoacan no avia otras lenguas que la Tarasca, Matlaltzinga, y Teca: En otros Pueblos se administra la lengua Othomita, que es la mas dificultosa por la pronunciacion y siempre ha tenido en esta Provincia Ministros excelentes en este idioma. Tambien se administra la lengua Mexicana que como Señora ha penetrado todas la Provincias, y en ella hay grandes Ministros, y hubo tiempo que algunos Religiosos predicavan en seis lenguas, con tal naturalidad, como si se huviesen criado en ellas.

En toda esta Santa Provincia desde sus principios se fundavan Hospitales todos dedicados al Misterio de la Purissima Concepcion, en ellos acudian los Religiosos a la multitud de enfermos en tiempo de las pestes con tanta puntualidad, que servian de enfermeros aplicando por sus manos los remedios, y en esta caritativa asistencia

murieron muchos. Porque esta obra de la Hospitalidad no se acabasse con el tiempo, se a puesto muy gran cuidado en la conservacion de las rentas impuestas por el primer Fundador Fr. Juan de San Miguel y si alguna vez sobra alguna cantidad de la cura de los enfermos, se emplea en Ornamentos, para su Iglesia Parroquial, ó en la fábrica de los mismos Hospitales. Hay fundadas en todos los Pueblos muchas Cofradias con sus rentas, y hasta el dia presente se mantienen con tanto teson como a los principios. Es tambien en toda la Provincia general la devocion con la Santa Cruz, y el 3 de Mayo le hacen fiestas, assi en la Iglesia como en las plazas publicas con notable esmero.



CAPITULO XXVI.

Vida ejemplar del V. P Fr. Juan de Espinosa.

CON la gracia que ministra el nombre de este V. Religioso hago facil trasunto a su apellido y lo veo mysticamente figurado en aquellos maderos vestidos de espinas, que condujo Hiran en sus naves para el Templo de Salomon. Thinos los llama el Sagrado Texto de los Reyes al libro 3 capitulo 10 y Piafano Mauro afirma eran vnos leños espinosos. Arboles vestidos de agudas puntas deben ser los que han de sustentar el Templo: pues como dice Huestro, citado en la Biblia de Duhamel, eran estos maderos incorruptibles como cedro, y defendidos de espinas, en que se ofrecen, para el discurso, misteriosos enigmas. No es la facultad histórica vna misma con la encomiastica, aunque a veces tirá los rasgos de su pluma por sus vergeles sin usurparle los ámbitos de sus limites. Escribo en tiempo que es forzoso hablar al paladar de todos, y como hoy con la critica se han estragado los gustos, me veo precisado a sazonar los escritos de modo que puedan todos digerirlos. De el Libano trajo Hiran esos aromaticos é incorruptibles maderos, que sirvieron de gradas, y columnas en el Salomonico Templo, y de otro mystico Libano como lo es la Santa y siempre candida Provincia de la Concepcion, trasportó el mejor Hiran de las Españas N. Rey Catholico en las naves que venian a las Indias entre otros muchos Leños Vitales al V. P. Fr. Juan de Es-

pinosa; criado y nutrido en la Concepcion, que con decir fue su Hijo se abrevia en referir sus candidos principios en la Religion, Seráfica. En uno de sus muy Religiosos Conventos tomó el Abito y con ellos se crió varon perfecto, hasta passar a las Indias, para comunicar los suaves olores de su fama, y lo rigido de sus penitencias a la Provincia de Michoacan para donde vino desde sus principios incorporado.

La sucinta Chronica de Michoacan hablando de este V. Varon Fr. Juan de Espinosa, dice, fue en esta Provincia vn nuevo Adan, para que guardase, y mantuviese los frutos de el mystico Parayso de las nuevas plantas convertidas por los primitivos Evangélicos Operarios y que de nuevo cultivasse las que como pámpanos silvestres se mantenian infructiferas en los Campos de la Gentilidad. Llegó a la Provincia y empezó a trabajar en la viña ya plantada, y para su cultivo aprendió la Lengua Tarasca, y la administró, y predicó como gran Ministro, teniendo de singular entre sus coetaneos la gravedad de sus palabras que hacian estremecer a sus oyentes, al escucharlo no podian resistirse a executar lo que les persuadia caritativo y eficaz en sus repetidos Sermones. Fue muy Observante, y tan zeloso de la Regularidad, que muchos tenian por nimios sus consejos: mas eran todos partos legitimos de un zelo todo apostólico, y sus palabras llanas que brotaván de su caritativo pecho, que no pudiendo reprimirlas le salian a la boca a desahogar sus intimos sentimientos. Fue Guardian muchas veces de Comunidades, y Estudios, y sabia con tal primor mezclar lo severo de Prelado, con lo amoroso de Padre, que mientras los Estudiantes estaban en la Clase iba en persona a sus Celdas a registrar sus necesidades; y si hallaba los paños menores rotos, él mismo los remendava; y si no estaban para servir les hacia otros nuevos, y los ponía donde los hallasen, procurando en todo darles en sus necesidades alivio, para que pusiessen los juvenes solo su cuidado en ser ajustados y en su estudio. Mas de quarenta años se mantuvo en un teson de vida todo apostólico, y en todos ellos no faltó a media noche a Maytines, aun quando estuvo solo en el Convento

to, ni hizo intervalo en la oracion, y diciplina, manteniéndose siempre como si estuviera en el Convento mas poblado de Religiosos Observantissimos. En todas sus acciones fue muy severo, y circunspecto, y dió muestras en el tiempo que fue Prelado: pues quando la Santa Provincia lo votó Vicario Provincial, corregia qualquier defecto solo con su nombre, sin necessitar lo respectuoso de su Persona.

En lo politico, y cortesano pudo fundar Republicas, como lo hizo notorio en el pueblo de Tarequato, pues estando ya deteriorado, lo fundó de nuevo con calles, plazas, casas, y costumbres, con tanta perfeccion que cada Indio en lo politico parecia vn Español, y en lo christiano vn Religioso. Enseñóles a andar delante de sus Ministros con los brazos cruzados; y les dió reglas, y modo para mantener en todo buen gobierno su Republica, ordenando que la Comunidad de el Pueblo repartiessen las tierras baldias a los Vagos, y a los que de otras partes quissiesen avecindarse, dándoles los sitios conforme al numero de familias, y personas, para que cultivassen las tierras de trigo, y maiz, proveyendoles en los principios de semillas, con que creció mucho el Pueblo, y se aumentó de Indios, y de trato, y contrato con otros Pueblos. Fundóles un Hospital, que es uno de los mejores de la Provincia, assi de edificio, Organo, y ornamentos, como de rentas fincadas para cura de los enfermos. En la Iglesia de el Convento, adornó su Sacristia con muy decentes ornamentos, que entonces pudieran competir con la Iglesia mas pulida de el Reyno. Puso Candeleros de plata Ciriales, y Custodia con el primor que su devocion le dictava. Fundó Escuela para los Niños en que aprendiessen a leer, escrevir, y contar: y con esto dió Capilla para la Iglesia de el Convento, y Missas de el Hospital. Verdad es que, no fundó este Pueblo de Tarequato de nuevo, pero lo reformó todo con tanto esmero que mereció el nombre de Fundador de el Pueblo.

El que desde los cimientos levantó a que viesse la luz de las atenciones, fue el Pueblo de San Angel, muy cercano al de Tarequato: allí levantó Iglesia, y Convento capaz, curioso, y alegre: puso ornamentos, alhajas de

plata, y todo lo que permite en un fraile franciscano el divino culto. En el Pueblo formó calles planas, y habitaciones con tal orden, y cimetria, que pudiera ser emulacion de muy populosas ciudades. Dió industria para que las tierras se cultivassen, y detestando la ociosidad que en todas las Republicas es perniciosa, decretó a los que no hallasen ocupados en oficios, los obligassen a labrar las tierras, dándoles para ello aperos, y semillas. Persiguió crudamente a los amancebados, y como a peste de los Pueblos los desterrava, si no se corregian. Puso en órden la Doctrina, y estableció cantores, y organista en su Iglesia, que enseñassen a otros. Para los casamientos se examinavan los novios por los Fiscales, y si no estaban capaces en la doctrina los depositavan hasta que la supiesen. Tanto amaba a los Indios, que los servia personalmente en sus enfermedades, y hasta verlos morir bien dispuestos no los desamparava. No solo empleó su caritativo zelo en la Sierra, sino en otros Conventos por los años de 1601 hasta 1604. Tengo leidas muchas partidas de Bautismos que hizo en el Pueblo de Indios de Xichu convirtiendo a la Fe muchos Gentiles de aquellos contornos, que hasta hoy tienen aquella Doctrina sus rancherias de Chichimecas. En los últimos años vivió en S. Angel, y Tarequato, y llegando a contar mas de los 70 de edad, y mas de 50 de Religion lo llamó el Señor para darle el digno premio de tan gloriosos afanes y con disposicion muy pensada recibió todos los Santos Sacramentos, y lleno de confianza dió su Espiritu a su Criador en el Convento de Tarequato, donde fue tanto el sentimiento de su muerte, que de toda aquella montaña bajavan como corderos balando los pobres Indios, y diciendo a voces: ya murió el santo. Despues le hicieron sus honras muy solemnes, y quedó costumbre de ofrendarle todos los lunes su sepultura, y hacerle todos los años su aniversario, lo cual, como testifica la Chronica, durava todavia por los años de 1640. Su dulce memoria se trasfunde de padres a hijos, y aunque les dura el sentimiento de su presencia por pérdida, les templa el dolor la seguridad de tenerlo por su Patrocinador en el Cielo.



CAPITULO XXVII.

*Vida y muerte dichosa de los VV. PP.
Fr. Salvador Hernandez, y Fr. Juan de Ocaña.*

MAR dilatado, espacioso, y lleno de peligros, decia el meliflo Doctor S. Bernardo, es este mundo en que se ven sumergidas muchas almas, y para escapar de el naufragio dispuso el Señor tuviesen a mano la navecilla de las Religiones, de que fueron arquitectos los Santos Fundadores. Con sigular propiedad llamó S. Antonino de Florencia otro Noe a N. S. P. S. Francisco quien deseando la salvacion de todos los hombres de el mundo, con órden de lo Alto fabricó la Arca de tres mansiones en la institucion de las tres órdenes, para que se escapassen los mortales de el diluvio de las culpas. Ser navecilla segura la Religion Seráfica para allegar al puerto de la salvacion, lo mostró el Señor en sueño misterioso a Nuestro Auximiano Doctor insigne en leyes, quando se vió fluctuando en vn mar tempestuoso sin esperanzas de escapar de el peligro, que dormido se lo representava. Vió a lo lejos vna navecilla que sulcava con bonanza las salobres aguas, y con ansias fue nadando para ella, y reconoció que iba llena de Religiosos Menores, quienes advirtiendo el fatal peligro de el naufragante le arrojaron vna cuerda de que se asió con ansias, y se libertó en la navecilla. Conoció despier-to los naufragios de el mar de el siglo, y escapó acogiendo a la nave de la Religion Seráfica, como lo refiere N. Ilmo. Cornejo en su Vida.

Muchos años batalló en las olas el sujeto de quien